

## **El abogado Sergio Gómez resuelve dudas frecuentes sobre divorcio y vivienda familiar**

**El divorcio es un proceso complejo que abarca aspectos emocionales, legales y financieros. Uno de los temas que genera más incertidumbre y preguntas es el destino de la vivienda familiar. Esta propiedad, además de tener un valor económico, suele ser el centro del hogar, lo que puede complicar aún más las decisiones en torno a ella. '¿Quién se queda con la casa?' '¿Qué ocurre cuando hay hijos menores?'**

En este comunicado, Sergio Gómez, abogado especialista en derecho inmobiliario y de familia, aborda las dudas más comunes sobre la gestión de la vivienda familiar en un divorcio.

¿Quién se queda con la vivienda en caso de custodia compartida?

La vivienda familiar es un punto crucial en las negociaciones. La decisión depende del bienestar de los hijos y la situación económica de los cónyuges. Las opciones incluyen:

Uno de los padres puede quedarse con la casa comprando la parte del otro.

Vender la vivienda y repartir los beneficios.

La opción de "casa nido", aunque suele ser una medida temporal.

Un cónyuge puede vivir temporalmente hasta acordar su venta. Si no hay acuerdo, un juez decidirá en función del interés de los menores.

Casa nido

La casa nido permite que los hijos permanezcan en la casa familiar, mientras los padres alternan su residencia. Las ventajas incluyen estabilidad para los hijos y menos estrés logístico. Pero, implica altos costos, ya que los padres deben mantener tres viviendas, y puede generar tensiones sobre el mantenimiento de la casa.

Uso de la vivienda cuando los hijos alcanzan la mayoría de edad

El uso de la vivienda está ligado a la custodia de los hijos. Cuando alcanzan la mayoría de edad y ya no dependen económicamente, la vivienda suele venderse y se reparten los beneficios, o uno de los cónyuges compra la parte del otro. Si no hay acuerdo, se puede recurrir a los tribunales.

¿Quién paga los gastos de la casa tras el divorcio?

Los gastos, como hipoteca, impuestos y mantenimiento, deben acordarse. Generalmente, ambos cónyuges comparten la hipoteca y gastos de uso diario recaen en quien habite la casa.

¿Cuándo se puede vender la casa familiar?

La venta depende de factores como:

No hay hijos menores: Es más fácil vender y repartir los beneficios.

Mayoría de edad de los hijos: Cuando los hijos alcanzan la mayoría de edad, la venta es más factible.

Acuerdo mutuo: la casa puede venderse en cualquier momento, respetando el acuerdo de divorcio.

Orden judicial: Un juez puede ordenar la venta si no hay acuerdo o no pueden asumir los costos.

¿Qué ocurre si uno de los cónyuges se niega a vender la casa?

Si uno de los cónyuges se opone a la venta, el otro puede recurrir a mediación o a la vía judicial. Un juez puede ordenar la venta forzada para dividir los activos. Si hay hijos menores, podría permitir que uno de los padres permanezca en la casa hasta que los hijos alcancen la mayoría de edad. También se puede llegar a un acuerdo económico para evitar la venta forzada.

Gestionar la vivienda familiar tras un divorcio implica considerar la custodia, el bienestar de los hijos y los acuerdos entre los cónyuges. Contar con asesoramiento legal de un abogado especialista en derecho de familia es clave para garantizar acuerdos justos. Para obtener más información sobre la gestión de la vivienda familiar tras un divorcio, es posible leer el artículo completo aquí.

**Datos de contacto:**

Sergio Gómez

AAGD Abogados

934 418 278

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho Inmobiliaria](#) [Sociedad](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>